

## Entrevista

HERNANDO CARRASQUILLA

## ‘La ley nos obliga a confiar en los notarios’

► El director del Registro Público pone distancia del escándalo de la red de usurpación de tierras. La investigación le toca a la Procuraduría



Foto: Josué García | La Estrella

NEIR CARRASCO KEREKES

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Hernando Carrasquilla es el director del Registro Público y prefiere no entrar en detalles de la operación que estaría sustentando una red de estafadores que usurpan propiedades e identidades para vender tierras de manera fraudulenta. Al hablar sobre el tema, el funcionario se enfoca en que la ley le impone límites, que las investigaciones son responsabilidad de la Procuraduría General de la Nación y que la información se genera en las notarías y no en su institución. Carrasquilla defiende a su personal, pero a la vez confiesa que desde que asumió ese cargo, ha presentado —él mismo— una denuncia mensual por irregularidades en el Registro Público. En la sala de reuniones de la institución utilizó la mayor parte del tiempo que conversó con **La Estrella** para elogiar a sus subalternos y negar vínculos con la red de estafadores.

**HAY DENUNCIAS DE HURTO DE TIERRAS TITULADAS EN EL REGISTRO PÚBLICO CON DOCUMENTOS FALSOS. LA MAYORÍA HABLAN DE COMPLICIDAD DE FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD CON LA RED DE ESTAFADORES. ¿TENÍA CONOCIMIENTO DE ESTAS DENUNCIAS O ES INFORMACIÓN NUEVA PARA USTED?**

Me parece injusto decir que hay una red de estafadores en el Registro Público. Tengo que rechazar eso, porque no logro identificar a cuáles funcionarios se refiere. La investigación no da nombres. Le estamos dando seguimiento a la noticia. Ese hecho se dio hace cuatro años. Yo llegué en septiembre de 2011 y hemos establecido una serie de medidas de seguridad en la institución.

**¿CUÁL HECHO? ¿EL HURTO DE TÍTULOS DE PROPIEDAD?**

En 2008 se robaron la base de datos. Entraron unos *hackers* y clonaron toda la información. Ante este ataque se procedió a reforzar las medidas de seguridad y control de la información.

## LA INVESTIGACIÓN

## UNA RED DE USURPADORES

Desde hace cuatro años, una red de usurpadores de tierras opera sin ley, hurtando propiedades millonarias en todo el territorio nacional. Con tentáculos dentro del Registro Público y las notarías, el grupo de estafadores se apodera de forma ilegal de los terrenos. Los traspasan de forma reiterada. Las ventas se cierran a precios bajos. En muchos casos incluso se hacen donaciones de las fincas. El movimiento del título de propiedad se hace hasta encontrar al

**¿CUÁLES SON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE HAN EMPEZADO A IMPLEMENTAR?**

Toda información aparece registrada, toda operación que haga un funcionario queda registrada. Todo lo que haga un funcionario —ya sea malo o bueno— queda registrado, porque para poder efectuar una operación o manejar documentos del Registro tienen que tener un nombre de usuario y una clave. En diferentes etapas fue migrando de lo manual a lo que hoy tenemos, y seguimos. Estamos apostando a un sistema nuevo que se llama Sistema de Información Registral, donde vamos a poner más controles y medidas de seguridad. Además, las imágenes tienen un cintillo que dice “para uso informativo”, eso es parte de las medidas que hemos implementado.

**CUANDO HABLA DE TODOS ESOS CONTROLES, QUIERE DECIR QUE HABÍAN SOSPECHAS O DENUNCIAS DE FRAUDES...**

Nosotros no podemos partir del hecho de que aquí se estaba operando algo malo. Partimos del hecho de que como institución permanentemente tenemos que establecer controles de segu-

comprador de buena fe, el que será el dueño definitivo del terreno. Esta operación se ha hecho en al menos 30 fincas. La mayoría de estas ventas fraudulentas han sido denunciadas ante los tribunales de justicia. Los casos siguen abiertos. Este fue el entramado que descubrió el exgobernador de Coclé, Darío Fernández Jaén. Por esas investigaciones, Darío fue asesinado de un tiro en la cabeza, dos días después de prometer a los oyentes de su emi-



Confiamos en la fe pública que dan los notarios de los documentos que llegan a esta institución”.

ridad. Creo que no estamos muy claros respecto a cuál es la labor del Registro Público.

**¿Y CUÁL ES LA FUNCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO?**

Decir que hay una red aquí es injusto, porque eso no se fragua en el Registro Público, aquí al final solo se deposita. Porque hay participación de abogados, del notario, que por ley, el Código Civil le da la facultad de dar fe pública. Ante él es que comparecen las partes, tanto el vendedor como el comprador, y es a quien le corresponde dar fe de la voluntad de transferencia de dominio.

**¿EL PROBLEMA ESTÁ EN LOS DOCUMENTOS QUE ENVÍAN LAS NOTARÍAS?**

Es que es el principio básico. Nosotros confiamos en la fe pública que da el notario. Todo documento que ingresa de las notarías nosotros tenemos que valorarlo como bueno, salvo que no cumpla con requisitos de ley, tenga defectos de forma, falte firma o sello, que impida su inscrip-

sora en Penonomé, que revelaría los nombres de los integrantes de esta red de corrupción. El registro Público inició una investigación en búsqueda de los posibles cómplices de esta asociación ilícita. Lo mismo prometió la gobernadora de Panamá, Mayín Correa, que auditará las notarías. Sin embargo, el grupo podría seguir operando los traspasos ilegales. Si usted tiene propiedades inscritas en el Registro Público, le recomendamos que revise el estado de sus tierras.

se elimine tanto papeleo y la relación entre el Registro Público y las notarías sea directa, sin intermediarios.

**¿QUÉ PASA EN EL CASO DE QUE SE DESCUBRA QUE SE USÓ INFORMACIÓN FALSA?**

Si alguien considera que se presentó algo falso en una operación que conste en el Registro Público, no nos corresponde a nosotros actuar, hay que ir al Ministerio Público o ante las instancias correspondientes para que se inicie una investigación y se determine si hay un delito. Eso sí, como funcionarios tenemos la responsabilidad de, si se detecta un hecho ilícito, denunciarlo, cosa que hemos hecho. A la fecha llevo 15 denuncias presentadas por delitos descubiertos aquí.

**PERO SE USARON ESCRITURAS PÚBLICAS CON UN NÚMERO QUE YA EXISTÍA...**

Los números de escritura no pueden coincidir, si coinciden, nosotros podemos detectarlo. Hay que ver cuándo ocurrió ese hecho. Pero quienes dan los números de las escrituras son los notarios. Nosotros hemos ensayado con el Colegio de Notarios medidas de seguridad para minimizar estos riesgos. Recordemos que somos dos entes distintos y trabajamos en armónica colaboración. Los notarios también son víctimas de falsificación. Estos son riesgos que presenta el uso del papel. Por eso estamos trabajando en un proyecto para que

## PERFIL



**Hernando Carrasquilla**  
Director del Registro Público

Hernando Carrasquilla tiene una maestría en Mediación, Negociación y Arbitraje (Universidad Tecnológica de Panamá); postgrado en Negociación y Mediación (Universidad Tecnológica de Panamá); Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas (Universidad del Istmo). Fue director de Asesoría Legal del Ministerio de Comercio; subdirector Nacional de Desarrollo Social, Mivi.

se elimine tanto papeleo y la relación entre el Registro Público y las notarías sea directa, sin intermediarios.

**¿QUÉ PASA EN EL CASO DE QUE SE DESCUBRA QUE SE USÓ INFORMACIÓN FALSA?**

Si alguien considera que se presentó algo falso en una operación que conste en el Registro Público, no nos corresponde a nosotros actuar, hay que ir al Ministerio Público o ante las instancias correspondientes para que se inicie una investigación y se determine si hay un delito. Eso sí, como funcionarios tenemos la responsabilidad de, si se detecta un hecho ilícito, denunciarlo, cosa que hemos hecho. A la fecha llevo 15 denuncias presentadas por delitos descubiertos aquí.

**¿Y EL REGISTRO PÚBLICO NO INVESTIGA ESTOS CASOS?**

Yo no puedo, a pesar de que consten documentos, que al parecer son falsos, según su artículo de-ja entrever, no me corres-

ponde a mí investigar.

**ENTONCES ES UN ASUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO...**

Exactamente. Por eso tengo que rechazarle que existe una red o un hoyo negro dentro del Registro Público, eso no es así.

**PERO LAS DENUNCIAS PARTEN DE QUE EN EL GRUPO HAY UN PASANTE DEL REGISTRO PÚBLICO; ADEMÁS, UNO DE LOS PRINCIPALES TRABAJÓ EN LA INSTITUCIÓN...**

La información registral de la institución es de acceso público. Todos los panameños o extranjeros que estén registrados podrán investigar todas las fincas, las propiedades en Panamá. Decir en estos momentos que la red es de funcionarios del Registro me parece injusto. Eso sí, si hay algún funcionario que haya participado de algún hecho ilícito, créame que le va a caer todo el peso de ley, porque queremos funcionarios honestos y responsables.

**¿USTEDES VAN A HACER ALGUNA INVESTIGACIÓN?**

Nosotros vamos a iniciar una investigación administrativa. Lamentablemente, no tenemos nombres, porque el reportaje no refleja nombres de funcionarios, solo de pasantes, y un pasante es un particular. En cuanto a las coincidencias que usted señala sobre la forma de operar de la red, es producto de una investigación, que todo el mundo tiene acceso. Estos hechos son muy lamentables porque afectan la seguridad jurídica y a la institución. Yo estoy a la entera disposición para conocer de este y cualquier otro caso. Pero es importante saber que en este caso, el riesgo principal no está en los funcionarios, está en los particulares que tratan de ver cómo burlan el sistema, cómo pueden tentar a los funcionarios.

